

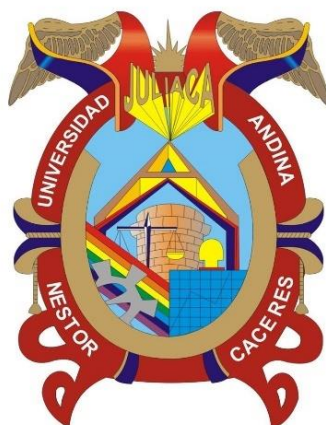


UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR
LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO
FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN
LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR
LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO
FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN
LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE DEL JURADO:



Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO

:



Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

SEGUNDO MIEMBRO

:



Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

ASESOR DE TESIS

:

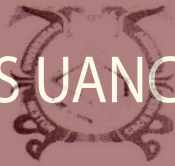


Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

DERECHO PÚBLICO – P05



RESOLUCIÓN N° 213-2024-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 16 de MAYO del 2024.

Vistos: El expediente, No: 5225 presentado por el Bachiller en Derecho Sr. EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023**, para optar el Título Profesional de Abogado y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial de la Bach. Sr. EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO, para optar el Título Profesional de Abogado, el mismo que se llevará a cabo el próximo **20 de mayo del 2024 a las 1:00 p.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

Presidente: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Asesor: **RESUELVE:**
Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese





RESOLUCIÓN N° 105-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 14 de marzo de 2024

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU-697 de fecha 12 de marzo de 2024, del Bach. EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023, conducente para optar el Título profesional de ABOGADO(A).

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023, presentado por el (la) Bach. EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Eredy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

DISTRIBUCIÓN:



RESOLUCIÓN N° 042-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 24 de enero de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-0947** de fecha **19 de enero de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023**, presentado por el (la) **Bach. EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al **Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD ANDINA "NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
DR. JAVIER ROMULO CHISPE ZAPANA
DECANO
FAC. CP. JURIDICAS Y POLITICAS


 UNIVERSIDAD ANDINA "NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN
JULIACA - PUNO
Dr. Fredy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO



MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	7%
2	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
4	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	Madeleine Palacios-Nunez, Angel Deroncele-Acosta. "Online Collaborative Learning: Analysis of the Current State", 2021 XVI Latin American Conference on Learning Technologies (LACLO), 2021 Publicación	<1%
6	documents.mx Fuente de Internet	<1%




METADATOS COMPLEMENTARIOS - UANCV



Título de la tesis	
MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Eudomar Abidan Santa Cruz Macedo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70143923
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-8713-1035
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Jimmy Humpiri Nuñez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43555299
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0655-8403
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Jose Domingo Choquehuanca Calcina
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Felix Cristobal Ochatoma Paravicino
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Luis Chayña Aguilar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público - P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas: Latitud sur: 70° 01' 18'' Longitud oeste: 15° 50' 15'' Altitud: 4 047m</p>  <p>URL: https://www.google.com/maps/place/Puno/@-15.8423242,-70.0355985,13z/data=</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 – Mayo 2024
URL de disciplinas OCDE	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00
Librería	Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02


 Dr. Nedy Chalco Vargas
 DIRECTOR
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO, identificado con DNI Nro. 70143923 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación**, **Trabajo Académico** denominada: MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023

Asesorado por: Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Es un tema original.

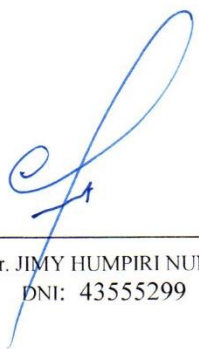
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

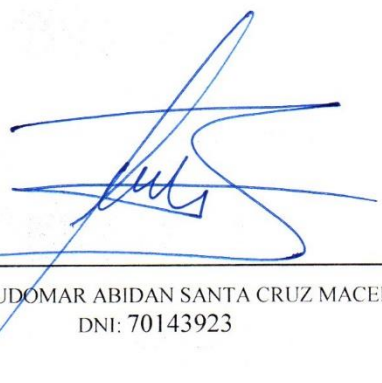
Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 31 de mayo del 2024



Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ
DNI: 43555299



EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO
DNI: 70143923



Huella



DEDICATORIA

A mis queridos padres. Su amor incondicional, su apoyo constante y su sabia guía han sido los pilares fundamentales de mi vida. Ustedes han sido mi inspiración y motivación para lograr esto. Nada de esto hubiera sido posible sin su dedicación y sacrificio.



AGARDECIMIENTO

Con profunda gratitud, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todos aquellos que han brindado una ayuda importante en mi formación académica y personal. Gracias a los profesores cuya dedicación, conocimiento y pasión por la enseñanza han enriquecido mi aprendizaje y me han inspirado a ser un mejor estudiante y una mejor persona.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	viii
AGARDECIMIENTO.....	ix
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Análisis de la situación problemática	2
1.2. Formulación de la pregunta de investigación	4
1.2.1. Pregunta general.....	4
1.2.2. Preguntas de investigación específicas	4
1.3. Objetivos.....	4
1.3.1. Objetivo general	4
1.3.2. Objetivo específico	4
1.4. Justificación de la investigación	5
1.5. Limitaciones de la investigación.....	6
1.6. Hipótesis.....	6
1.7. Variables.....	6
1.7.1. Operacionalización de variables.....	7

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	8
2.2. BASES TEÓRICAS	11
2.2.1. La teoría de la represión social.....	11



2.2.2. Del mecanismo de represión social..... 12

2.2.2.1. Dimensiones del mecanismo de la represión social 13

2.2.3. De la generación del daño físico y psicológico..... 16

CAPITULO III

METODOLOGIA DE INVESTIGACION

5.1. Enfoque de investigación 21

5.2. Método de investigación..... 21

5.3. Tipo de investigación..... 21

5.4. Nivel de investigación..... 22

5.5. Diseño de investigación 22

5.6. Descripción del ámbito de investigación 22

5.7. Población y muestra..... 23

5.8. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos..... 26

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Presentación de resultados..... 27

4.2. Resultados de la VI: mecanismo de represión social 28

4.3. Resultados de la VD: generación de daño físico y psicológico 32

4.4. Pruebas de hipótesis..... 35

CONCLUSIONES..... 40

RECOMENDACIONES 42

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 43



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la VI: mecanismos de represión social	7
Tabla 2 Operacionalización de la VD: generación de daño físico y psicológico ...	7
Tabla 3 Detalles de la muestra	25
Tabla 4 Coerción	28
Tabla 5 Restricción Ronderil	29
Tabla 6 Medios de represión	31
Tabla 7 Daño físico	32
Tabla 8 Daño psicológico	34
Tabla 9 Correlaciones HG	36
Tabla 10 Correlaciones HE1	37
Tabla 11 Correlaciones HE2	39



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Uso de fuerza – rondas campesinas</i>	14
Figura 2 <i>Amenazas verbales o gestuales de las rondas campesinas</i>	14
Figura 3 Georreferencia del distrito de Puno	23
Figura 4 Coerción	28
Figura 5 <i>Restricción Ronderil</i>	30
Figura 6 <i>Medios de represión</i>	31
Figura 7 <i>Daño físico</i>	33
Figura 8 <i>Daño psicológico</i>	34



RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo analizar la represión social implementada por las rondas campesinas y su impacto en la generación de daños físicos y psicológicos a los ciudadanos durante las protestas sociales. En cuanto a la metodología, se adoptó un enfoque cuantitativo y se realizó una encuesta a 155 ciudadanos mediante un formulario basado en la escala Likert. Los resultados mostraron que el 60,6% de los encuestados afirmó que las rondas campesinas utilizaron herramientas de protesta (como silbatos, hualacas, piedras y botellas) de manera moderada, afectando las manifestaciones en el distrito de Puno. Las conclusiones muestran que el mecanismo de represión social implementado por las rondas campesinas tiene un impacto significativo en la generación de daños físicos y psicológicos a los ciudadanos durante las protestas sociales en Puno en el año 2023. Por lo tanto, dada la correlación Rho, se rechaza el coeficiente de hipótesis nula de 0,841 con un p-valor de 0,000 ($p < 0,05$).

Palabras claves: mecanismo de represión, ronda campesina, protesta.



ABSTRACT

The present study aims to analyze the social repression implemented by the peasant patrols and its impact on the generation of physical and psychological damage to citizens during social protests. Regarding the methodology, a quantitative approach was adopted and a survey was conducted with 155 citizens using a form based on the Likert scale. The results showed that 60.6% of respondents stated that the peasant patrols used protest tools (such as whistles, hualacas, stones and bottles) in a moderate way, affecting the demonstrations in the district of Puno. The conclusions show that the mechanism of social repression implemented by the peasant patrols has a significant impact on the generation of physical and psychological damage to citizens during social protests in Puno in the year 2023. Therefore, given the Rho correlation, the null hypothesis coefficient of 0.841 is rejected with a p-value of 0.000 ($p < 0.05$).

Key words: benefits, social debt, life project, timely payment.



INTRODUCCIÓN

El uso de mecanismos de represión social por parte de rondas campesinas ha llamado la atención y estimulado diversos estudios, especialmente en el contexto de las protestas sociales. Estos mecanismos pueden manifestarse de diversas maneras para mantener el orden o controlar situaciones de conflicto. Sin embargo, esto genera preocupación porque puede estar en riesgo la integridad de los ciudadanos que participan en movilizaciones o manifestaciones en apoyo o rechazo a determinadas causas. Por lo tanto, es necesario realizar este estudio para explorar la aplicación de los mecanismos antes mencionados por parte de rondas campesinas y su relación con el daño físico y mental que sufren los participantes de las protestas en Puno. El análisis considera el impacto de la represión social, centrándose en el daño físico y el impacto en la autonomía psicológica, así como en la capacidad de intervención relacionada con los derechos humanos y otros factores secundarios.

El estudio está estructurado de manera clara para asegurar una comprensión completa. El Capítulo I introduce la investigación, destacando su importancia, los objetivos y la organización del contenido. El Capítulo II aborda los conceptos de la represión social y sus efectos físicos y psicológicos, incluyendo teorías, bases legales y estudios anteriores. En el Capítulo III se detalla la metodología, describiendo la recolección de datos y las técnicas de análisis empleadas. Finalmente, el Capítulo IV presenta los resultados con apoyo de gráficos y tablas, discute su relevancia y concluye el estudio.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Análisis de la situación problemática

La complejidad y gravedad del problema radica en la represión social y el daño físico y mental infligido a los ciudadanos durante las protestas sociales, un asunto que trasciende a nivel global (Riera, 2018). Esta represión puede variar en sus manifestaciones, hasta tácticas intimidatorias y detenciones sin justificación. Por otra parte, Roca (2020), en diversas situaciones, grupos como la Ronda Campesina u otros cuerpos de vigilancia comunitaria pueden tomar medidas que, aunque tengan la intención de preservar el orden o la seguridad local, podrían sobrepasar sus atribuciones y resultar en la provocación de perjuicios físicos y psicológicos a aquellos que participan en protestas. Estas acciones abarcan desde el uso directo de violencia física hasta detenciones sin fundamentos, amenazas verbales y otros métodos coercitivos.

El impacto físico puede abarcar desde heridas leves hasta lesiones severas e incluso la fatalidad, estas podrían ocasionar en por lo referido por (Sevilla, 2022) en secuelas psicológicas resultantes de estos eventos, como



el estrés postraumático, la ansiedad y la desconfianza hacia las instituciones, pueden perdurar mucho después de que las protestas hayan finalizado.

Viton Burga (2021), señala que, dentro del marco particular del Perú, la inquietud persistente se centra en la cuestión de la represión social y los efectos físicos y psicológicos derivados de las protestas sociales, especialmente relacionados con la participación de la Ronda Campesina en determinadas áreas geográficas.

El problema surge cuando la Ronda Campesina, originalmente creada con un propósito específico, se aparta de su objetivo inicial y recurre a métodos coercitivos, intimidatorios o incluso violentos contra aquellos que discrepan o se unen a protestas (Saldaña & Portocarrero, 2017). Estas conductas pueden instaurar un ambiente de miedo y desconfianza en las comunidades, restringiendo el pleno ejercicio de derechos esenciales.

En el distrito de Puno, se ha señalado un aumento de tensiones entre la Ronda Campesina y los manifestantes, otorgando una relevancia particular a este problema y más durante inicios de este año 2023; en donde se observó que las comunidades campesinas del del departamento de puno bloquearon puentes. vías de acceso y de salida (Ayma, 2023). De acuerdo Mercado & Garay (2019) toda protesta esta siempre vinculada a demandas locales, como derechos sobre tierras, recursos naturales o problemáticas económicas y sociales. El empleo de la violencia para sofocar estas protestas no solo impacta la interacción social, sino que también mina la credibilidad de las instituciones encargadas del control comunitario.



1.2. Formulación de la pregunta de investigación

1.2.1. Pregunta general

¿De qué manera impacta la represión social aplicado por la ronda campesina en la generación de daño físico y psicológico al ciudadano en la protesta social, Puno 2023?

1.2.2. Preguntas de investigación específicas

¿Como impactan los mecanismos de represión social en el aspecto físico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023?

¿Como impactan los mecanismos de represión social en el aspecto psicológico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Establecer el impacto de la represión social aplicado por la ronda campesina en la generación de daño físico y psicológico al ciudadano en la protesta social, Puno 2023

1.3.2. Objetivo específico

Determinar el impacto de la represión social aplicado por la ronda campesina en el aspecto físico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023.

Determinar el impacto de la represión social aplicado por la ronda campesina en el aspecto psicológico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023.



1.4. Justificación de la investigación

Teórica:

La represión social ejercida por la Ronda Campesina en el distrito de Puno tuvo un impacto en su ciudadanía, ya que afectó el aspecto psicológico y físico de esta, esta problemática se entenderá a través de la teoría de la represión social desde el punto de vista de Michael Foucault, esta visión refleja de cómo el poder puede actuar de forma más sutil, moldeando la conducta y las prácticas sociales de las personas más allá de la represión física directa; y esto se podría equiparar a la imposición de medidas represivas por parte de las rondas campesinas como un medio para controlar la participación en manifestaciones.

Práctica:

El estudio es relevante ya que radica en su capacidad para narrar la historia durante la protesta y el papel desempeñado por la Ronda Campesina en el distrito de Puno. Asimismo, el estudio aporta con conocimientos referidos a los métodos, dispositivos, mecanismo, objetivos y su influencia en la dinámica de la protesta social. Además, permitirá la presentación de la realidad de individuos que han sufrido daños físicos o psicológicos durante protestas en Puno.

Metodológica:

este estudio fue cuantitativa, permitiendo un análisis claro y objetivo de los datos. Se usaron encuestas tipo Likert aplicadas a una muestra de la población para medir las experiencias y percepciones sobre la represión social de las rondas campesinas en las protestas de Puno. Los datos se analizaron con técnicas estadísticas para identificar patrones y el impacto

físico y psicológico. Este enfoque ayudó a obtener resultados medibles y conclusiones sólidas sobre el tema.

1.5. Limitaciones de la investigación

La investigación sobre represión social conlleva a un posible riesgo de exponer a los investigadores o a los participantes a amenazas de seguridad o posibles represalias por parte de los grupos involucrados. Sin embargo, se realizó un consentimiento informado y el anonimato.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

El mecanismo de represión social aplicado por la ronda campesina tiene un impacto significativo en la generación de daño físico y psicológico al ciudadano en la protesta social, Puno 2023.

1.6.2. Hipótesis específicas

Los mecanismos de represión social tienen un impacto significativo en el aspecto físico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023.

Los mecanismos de represión social tienen un impacto significativo en el aspecto psicológico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023.

1.7. Variables

Variable independiente: Mecanismos de represión social.

Variable dependiente: Generación de daño físico y psicológico.

1.7.1. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la VI: mecanismos de represión social

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Coerción	Uso de fuerza	1, 2	- Siempre
	Amenazas verbales o gestuales	3, 4	- A veces - Nunca
	Presencia intimidante	5, 6	
Restricción ronderil	Bloqueos de acceso	7, 8	
	Detenciones	9, 10	
	Restricción del movimiento	11, 12	
Medios de represión	Dispositivos	13, 14	

Nota. El cuadro muestra la operacionalización de VI.

Tabla 2

Operacionalización de la VD: generación de daño físico y psicológico

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Daño físico	Lesiones visibles	15, 16	- Siempre
	Gravedad de las lesiones	17, 18	- A veces
	Necesidad de atención médica o hospitalización	19, 20	- Nunca
Daño psicológico	Estrés agudo o trastornos de ansiedad.	21, 22	
	Trauma psicológico (por ejemplo, miedo, pesadillas).	23, 24	



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. A nivel internacional

Se tiene en un primer momento a Riera (2018) en su tesis llevo como objetivo determinar que en esta zona del país se produzcan acciones colectivas; y concluyo que: el Gobierno ha colaborado en acciones que llevan a la criminalización, mientras estas compañías desplazan a familias en áreas directamente afectadas hacia otros lugares. Esto se hace imponiendo la venta de sus tierras a precios muy bajos, respaldados por la Ley de Minería y usando la servidumbre minera. Así, el Gobierno está incumpliendo los derechos al no garantizar la conservación de la propiedad de sus tierras, derecho a ser consultados y su derecho a participar

Roca (2020) El objetivo de su tesis, aprobada por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, es analizar el alcance de las recomendaciones emitidas por organismos internacionales, en particular la Comisión Internacional de Derechos Humanos, en el contexto de las protestas sociales en Colombia. El autor concluye que la situación actual del país refleja protestas sociales vinculadas a desafíos estructurales que han generado marcadas desigualdades sociales y una larga historia de violencia,



que afecta en particular a grupos étnicos minoritarios. El análisis considera diferentes movimientos sociales y políticos en los que los ciudadanos han participado en múltiples contextos, utilizando una variedad de métodos de acción. En este marco, los individuos desempeñan un papel reflexivo, tienen la capacidad de revisar proactivamente sus pensamientos y el individualismo es un factor clave para el logro de objetivos ideológicos y culturales.

Últimamente se encuentra Sevilla (2022) en su artículo aprobada por la Sección de Movimientos Sociales – Colombia, llevo como objetivo conocer el fundamento de la protesta social como una posibilidad de caída de aquellos cuerpos gubernamentales que ostentan el poder; y concluyo que: la represión no se limita solo a la violencia inmediata; no existe una determinación de represión sin acciones que estén bajo el control humano en ese momento. Por lo tanto, las acciones de la Policía no solo implican su determinación sino también la gravedad de dichas acciones, aunque estén respaldadas por intenciones represivas.

2.1.2. A nivel nacional

El primer caso local es el trabajo de Saldaña (2016), publicado en el Departamento Académico Jurídico de la PUCP, que tiene como objetivo examinar el derecho a la protesta y destacar ciertas limitaciones en la jurisprudencia de la Corte. Saldaña concluye que en el contexto actual de América Latina, es fundamental reconocer el derecho a la protesta social. Para ello, es necesario distinguir claramente su esencia de otros derechos humanos. En este contexto, los pueblos indígenas son perseguidos y criminalizados por sus esfuerzos en defensa de sus territorios y derechos.



La situación es preocupante, y se traduce en múltiples muertes y miles de heridos cada año.

Viton Burga (2021), en un trabajo aprobado por la Universidad Católica del Perú, pretende identificar los diferentes tipos de restricciones implementadas y su impacto negativo en las manifestaciones. Concluye que las protestas son una manifestación del derecho fundamental de reunión, donde los ciudadanos se reúnen y participan colectivamente para expresar sus demandas en espacios públicos. La duración de estas acciones puede variar, desde cortas hasta largas, dependiendo de cómo se implementen.

Saldaña Cuba y Portocarrero Salcedo (2017), propusieron analizar en profundidad el marco normativo y las modificaciones recientes relacionadas con el uso de la fuerza estatal en conflictos socioambientales. Concluyen que, si bien el uso de la fuerza está justificado en determinados casos según los estándares internacionales, adolece de importantes inconsistencias. Señalan que las fuerzas armadas han intervenido en apoyo a la policía en ausencia de un estado de excepción declarado, contrario al propósito original de esta institución, lo que ha llevado a la militarización de zonas de conflicto social. Asimismo, destacan que las unidades policiales dedicadas a la contrasubversión no han sido entrenadas para enfrentar las protestas sociales.

Finalmente, Paredes et al. (2021), en un artículo publicado en la Revista de Derecho Peruano, comienzan a analizar críticamente el complejo entramado jurídico que sustenta la política de criminalización de la protesta social en el país. Concluyen que, si bien el derecho a la protesta es



considerado esencial, es evidente que en las recientes movilizaciones sociales durante la pandemia, este derecho ha sido efectivamente utilizado como herramienta para alcanzar objetivos frente a situaciones que se consideran injustas o lesivas para la comunidad.

2.1.3. A nivel local

No se hallaron estudios previos que se hayan dado en el aspecto local del estudio, es por ello que el presente estudio permitirá ahondar el tema y servir de guías para futuras investigaciones.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. La teoría de la represión social desde el punto de vista de Michael Foucault

En lo que respecta al marco epistémico, se tendrá a la teoría de la represión social, si bien esta es postulada y desarrollada por varios autores tales como Karl Marx, Émile Durkheim, Michel Foucault y Max Weber. Se tendrá en cuenta a la postura y perspectiva del filósofo y sociólogo francés Michael Foucault (Vázquez, 2019). Dicho autor exploró el concepto de represión social desde una óptica centrada en las dinámicas de poder y su funcionamiento en la sociedad. Es reconocido por su análisis de las instituciones sociales, los métodos de control y la construcción del conocimiento (Cardoso, 2011).

Antes de ir al punto, es importante mencionar que Foucault introdujo la noción de biopoder, que alude al control ejercido sobre los cuerpos individuales y la población en general. Para Foucault (2010), este control no solo implica represión física, sino también la regulación de la vida y la salud



de las personas mediante dispositivos disciplinarios y de control. Dentro de este marco, en su obra "Vigilar y castigar" examinó cómo las instituciones disciplinarias, como las prisiones, influyen y controlan los comportamientos y cuerpos de las personas (Torres, 2014). Asimismo, en sus investigaciones sobre la historia de la sexualidad, Foucault analizó cómo las sociedades modernas han establecido y mantenido un control sobre las prácticas sexuales, y cómo estos mecanismos de control están vinculados a estructuras de poder más amplias (Calzada, 2015).

En efecto, dentro del ámbito de la protesta social, se podría equiparar a la imposición de medidas represivas por parte de las rondas campesinas como un medio para controlar la participación en manifestaciones. Estos enfoques podrían causar no solo daño físico, sino también impactos psicológicos en los manifestantes, generando un clima de miedo y desaliento que limita la expresión de sus reclamos o desacuerdos. Esta dinámica refleja la idea de Foucault sobre cómo el poder puede actuar de forma más sutil, moldeando la conducta y las prácticas sociales de las personas más allá de la represión física directa.

2.2.2. Del mecanismo de represión social

Según Freud, la "represión" psicológica se refiere a un mecanismo de defensa del inconsciente que evita la aparición de pensamientos, memorias o deseos inquietantes que podrían causar ansiedad. En contraste, Durkheim exploró la noción de represión social como un componente esencial para la preservación del orden dentro de la sociedad. Esta represión se manifiesta mediante la imposición de normas y valores compartidos que restringen



ciertos comportamientos individuales con el fin de mantener la cohesión social. Por último, el pensador Herbert Marcuse planteó que la represión social no se limita únicamente a una dimensión psicológica individual, como explicaba Freud, sino que abarca también aspectos sociales y políticos. Marcuse sugirió que en la sociedad contemporánea existe una represión sistemática que restringe la libertad de expresión individual y perpetúa la sensación de alienación.

2.2.2.1. Dimensiones del mecanismo de la represión social

Coerción

La coerción ejercida por las Rondas Campesinas se define como la influencia o poder que estos colectivos pueden aplicar sobre los miembros de una comunidad para alcanzar metas específicas o hacer cumplir reglas establecidas (Aguero, 2016). Entre las maneras más comunes en que las rondas campesinas ejercen esta presión se incluyen:

Uso de fuerza

Según Bazán (2010), la utilización de la fuerza por parte de los miembros de las rondas campesinas hacia los ciudadanos implica situaciones en las que recurren a la violencia física o coercitiva contra las personas, tanto dentro como fuera de la comunidad

Figura 1

Uso de fuerza – rondas campesinas



Nota. La figura muestra el uso de la fuerza, la imagen fue extraída de (Ruiz, 2021).

Amenazas verbales o gestuales

La posibilidad de que se presente una amenaza verbal o gestual por parte de las rondas campesinas implica que sus miembros empleen palabras o gestos intimidantes con el propósito de ejercer dominio o presión sobre individuos o conjuntos dentro de una comunidad.

Figura 2

Amenazas verbales o gestuales por parte de las rondas campesinas



Nota. La figura muestra las acciones desarrolladas por los ronderos de Cusco, la imagen fue extraída de (Instituto de Defensa Legal, 2020).



Presencia intimidante

Se trata de momentos en los cuales los integrantes de las rondas campesinas crean un clima que causa miedo o preocupación en la comunidad. Además, esta situación puede evidenciarse mediante gestos, actitudes o conductas que dan a entender dominio o riesgo, lo que puede llevar a que las personas se sientan forzadas o asustadas.

La restricción ronderil

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2000) son las restricciones o limitaciones impuestas por instituciones, sistemas gubernamentales o grupos sociales en la actualidad, que pueden afectar la libertad individual, los derechos humanos o la participación ciudadana. Según el autor en mención, considera que las rondas preventivas suelen realizar las siguientes restricciones:

Bloqueo de acceso

El bloqueo de accesos por parte de los ronderos consiste en restringir o controlar el ingreso y la salida de individuos hacia áreas específicas o comunidades, siendo una medida comúnmente utilizada por las rondas campesinas con el propósito de mantener el control o la seguridad en dichas zonas geográficas (Instituto de defensa Legal, 2010).

Detenciones

Las detenciones realizadas por los ronderos involucran la aprehensión o retención momentánea de personas por parte de integrantes de las rondas campesinas. Estas detenciones suelen suceder cuando los ronderos identifican una violación a las normas o leyes locales, interpretan



un acto como un delito, o buscan gestionar situaciones que perciben como riesgosas para la comunidad (Rojas, 2019).

Restricción del movimiento

La limitación del movimiento por parte de los ronderos consiste en restringir la capacidad de desplazamiento o la libertad de movimiento de individuos dentro de una comunidad o zona específica, usualmente como una forma de control o protección implementada por las rondas campesinas (Defensoria del Pueblo, 2023).

Los medios de represión

Según Suñé (2009) un medio de represión es cualquier método o herramienta utilizada para controlar, limitar o sofocar acciones, ideas o movimientos que puedan desafiar o amenazar el statu quo, el poder establecido o las normas sociales. A continuación, se dará a mencionar que tipos de dispositivos emplean los ronderos: ronda a pie o en caballo, silbatos, asambleas, prácticas y el empleo de vestimenta.

2.2.3. De la generación del daño físico y psicológico

El daño físico

El daño físico hace referencia a cualquier tipo de daño, lesión o perjuicio que afecte directamente al cuerpo humano. Puede presentarse en distintas formas y niveles de gravedad, desde lesiones leves como cortes, rasguños o moretones, hasta daños más serios que comprometen la salud y el funcionamiento de órganos internos o sistemas del cuerpo. Este tipo de daño puede ser consecuencia de diversas situaciones, como accidentes, actos violentos, exposición a entornos peligrosos o



experiencias traumáticas (Procuraduría General de la República Dominicana, 2008).

Las lesiones traumáticas son una forma habitual de daño físico e incluyen desde lesiones menores en la piel hasta fracturas óseas o impactos que pueden resultar en contusiones o lesiones cerebrales. Además, los daños internos, como lesiones en órganos o hemorragias, representan un riesgo serio para la salud y pueden necesitar atención médica inmediata. En algunas ocasiones, el daño físico puede ocasionar discapacidades físicas, reduciendo la movilidad o generando pérdida sensorial, lo cual afecta la rutina diaria y la calidad de vida de las personas.

En efecto, el daño físico, desde lesiones menores hasta problemas graves, compromete la salud y afecta la calidad de vida. Además, las lesiones traumáticas demandan atención inmediata y pueden generar discapacidades a largo plazo, impactando no solo físicamente, sino también emocional y psicológicamente a las personas.

Las lesiones visibles

Para Avendaño (2014), las lesiones que suelen verse con mayor frecuencia incluyen cortes, hematomas, cortaduras, fracturas, quemaduras u otras heridas en la piel o el cuerpo, tanto leves como graves. Estos daños pueden ser resultado del uso de objetos contundentes, golpes, proyectiles, armas u cualquier tipo de conflicto físico que tenga lugar durante las manifestaciones en las que los ronderos están involucrados. Estas lesiones suelen ser visibles a simple vista y pueden necesitar atención médica para ser tratadas y sanar adecuadamente.



La gravedad de las lesiones

Según Negretti (2019), lesiones graves incluyen fracturas óseas graves, heridas profundas, lesiones craneales, daños internos o cualquier daño que represente una amenaza para la vida o tenga repercusiones importantes en la salud a largo plazo de quien las sufre. Estas lesiones suelen necesitar atención médica urgente, intervenciones quirúrgicas o cuidados especializados para su recuperación.

Es importante mencionar que, la seriedad de las lesiones en esta situación puede ser establecida por el tipo de lesión, su alcance, el tratamiento médico requerido y las posibles consecuencias a largo plazo que puedan afectar la salud tanto física como mental de quien haya sido afectado.

La necesidad de la atención médica u hospitalización

La hospitalización es necesaria cuando las lesiones son tan graves que demandan ser atendidas en un hospital para recibir cuidados médicos especializados, cirugías, tratamiento intensivo o supervisión médica constante para asegurar la recuperación adecuada del individuo afectado. Esto sucede cuando las lesiones son serias y requieren un nivel de cuidado y atención médica más elevado que el disponible fuera de un entorno hospitalario (Llewelyn, 1969).

El daño psicológico

El daño psicológico engloba una gama de efectos adversos en la salud mental y emocional. Se presenta de diferentes maneras, desde malestar



emocional hasta trastornos mentales serios, derivados de experiencias traumáticas, estrés persistente, abuso, pérdidas importantes o situaciones conflictivas. Impacta el ánimo, emociones, conducta y percepción personal y del entorno (Hernández Ramos et al., 2014).

Dentro de los síntomas habituales se incluyen la ansiedad, la depresión, el impacto psicológico de traumas, el estrés postraumático, las fobias y otros problemas de salud mental. Estos pueden dificultar el desenvolvimiento cotidiano, afectando las relaciones personales, el desempeño en el trabajo o estudios, e incluso la habilidad para el autocuidado (Payer, 2016).

En efecto, los síntomas habituales se incluyen la ansiedad, la depresión, el impacto psicológico de traumas, el estrés postraumático, las fobias y otros problemas de salud mental. Estos pueden dificultar el desenvolvimiento cotidiano, afectando las relaciones personales, el desempeño en el trabajo o estudios, e incluso la habilidad para el autocuidado.

El estrés agudo o trastornos de ansiedad

Según Valle & Contreras (2020), el estrés agudo o la ansiedad generada en ciudadanos durante protestas con la participación de ronderos describe el estado en el que las personas experimentan altos niveles de estrés, ansiedad o miedo durante manifestaciones o disputas en las que están involucrados estos grupos comunitarios. Su presencia puede provocar tensiones, miedo o situaciones conflictivas en áreas o comunidades particulares.



Los ronderos son colectivos locales que se organizan para resguardar sus comunidades, usualmente en zonas rurales. No obstante, su participación en ocasiones puede provocar situaciones tensas, conflictos o incluso actos violentos, lo que puede desencadenar estrés intenso o desencadenar trastornos de ansiedad en los ciudadanos afectados por estas circunstancias (Chillihuani, 2020).

El trauma psicológico

El daño psicológico que enfrentan los ciudadanos en manifestaciones con la presencia de grupos de seguridad ciudadana se relaciona con las emociones extremas y dañinas que pueden experimentar debido a situaciones estresantes, aterradoras o violentas durante esos eventos (Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2009).

Cuando los ronderos participan en protestas, sus acciones a veces pueden crear tensiones, miedo o incluso desencadenar violencia en las comunidades, exponiendo a los ciudadanos a situaciones traumáticas como enfrentamientos violentos o amenazas. Estos eventos pueden causar un impacto emocional significativo, generando un trauma psicológico que afecta la salud mental y el bienestar emocional de quienes están involucrados.



CAPITULO III

METODOLOGIA DE INVESTIGACION

5.1. Enfoque de investigación

La metodología de este estudio es cuantitativa verificar hipótesis previas. Según Creswell (2017), este enfoque se basa en la recolección y análisis de información cuantificable, lo que permite establecer relaciones, realizar predicciones y sustentar decisiones informadas en diversos campos del conocimiento. Los resultados obtenidos a través de este enfoque proporcionan una base sólida para el análisis estadístico y la interpretación de fenómenos dentro de diferentes disciplinas científicas.

5.2. Método de investigación

El estudio utilizó el método hipotético-deductivo, que, según Sánchez (2019). A partir de estas premisas, se realiza una verificación empírica para confirmar o refutar la hipótesis propuesta. Este método se utiliza para comprender los fenómenos, explorar sus causas, predecir posibles eventos y tomar medidas de control sobre ellos.

5.3. Tipo de investigación

Según Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018), el presente estudio se clasifica como investigación básica. En la fase inicial se realizó un

análisis exhaustivo de la literatura existente sobre seguridad pública y orden interior.

5.4. Nivel de investigación

Según López Roldán y Fachelli (2015), esta investigación se clasifica como explicativa porque se centra en analizar las causas y los efectos de un fenómeno. Su objetivo es comprender los factores subyacentes que conducen a ciertos eventos y cómo se relacionan entre sí las diferentes variables para producir los resultados observados.

5.5. Diseño de investigación

Dzul Escamilla (s.f.) el estudio se realizó con un diseño de investigación no experimental, es decir, no se manipularon directamente las variables ni se impusieron condiciones controladas a los participantes. El método se basa en la observación, recopilación y análisis de datos naturales o existentes. El objetivo es identificar patrones, relaciones o tendencias sin intervenir en el entorno de la investigación. Este enfoque permite analizar fenómenos que ocurren en entornos reales sin cambios intencionales.

5.6. Descripción del ámbito de investigación

La investigación se llevó a cabo en Puno, una ciudad situada en el sureste de Perú, en una región montañosa. Puno es la capital de su distrito, provincia y departamento, y se encuentra en las coordenadas geográficas 15°50'36"S 70°01'25"O.

Figura 3

Georreferencia del distrito de Puno



Nota. La imagen ofrece detalles acerca de la ubicación geográfica donde se realizará el estudio, siendo adquirida de la fuente (Wikipedia, 2021).

5.7. Población y muestra.

Población:

De acuerdo a la definición de población, la población de estudio está constituida por los ciudadanos que habitan en los alrededores de Girones, Avenidas y zonas céntricas de la región Puno, especialmente aquellos ubicados en las rutas habituales de los manifestantes, elementos pertenecientes al grupo específico que será objeto de estudio (Casas Anguita et al., 2003).



Muestra:

La muestra es una representación simplificada de la población total, la cual fue elegida con el fin de recolectar datos que reflejaran proporcionalmente las características de la población de estudio, constituyendo un subconjunto del 100% de la población objetivo (Behar, 2008). En este caso, la muestra estuvo constituida por ciudadanos que viven en zonas cercanas a calles, avenidas y zonas céntricas del distrito de Puno, especialmente rutas que suelen seguir los manifestantes. La selección de esta muestra se realizó de manera no aleatoria por conveniencia, ya que los participantes de la población de interés podían ser fácilmente y rápidamente alcanzados. El proceso de selección y el tamaño de la muestra se describirán en detalle a continuación.

Criterios:

Inclusión

- Los encuestados que acepten voluntariamente participar en la encuesta.
- Personas mayores de 18 años
 - Personas que colindantes con los Jirones, avenidas y lugares distintos del distrito de Puno (Ruta de los manifestantes – concentración).

Tabla 3*Detalles de la muestra*

Ruta de los manifestantes (concentración)	Jirones, avenidas y lugares distintos del distrito de Puno	Ciudadanos encuestados
Desde Ovalo	Jr. Juliaca	16
Yanamayo hasta Laykakota	Pedregal	10
	Romulo Diaz	15
	Dlandera	
	Jr. Antonio Machado	3
	Jr. Egipto	4
	Av. la Torre	34
	Parque pino	7
	Jr. Lima	13
	Plaza de armas	9
	Jr. Puno	14
	Av. El sol	8
	Av. Simon Bolivar	9
	Parque dante nava	6
	Av. Laykakota	7
Total "n"		155

Nota. Detalles del estudio

De lo expuesto, se deduce que "n" representa la cantidad calculada para la muestra, de la cual se obtuvo un total de 155 ciudadanos colindantes a los jirones, avenidas y lugares céntricos del distrito de Puno (Ruta de los manifestantes).



5.8. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

- **Técnica.**

Encuesta:

Según Babbie (2016), las encuestas son una herramienta clave para la investigación cuantitativa porque permiten obtener un conocimiento integral del tema en estudio. Este proceso incluye no solo la formulación y aplicación de preguntas, sino también el diseño de instrumentos de recolección de datos, la selección de muestras y el análisis de resultados. Las encuestas permiten obtener fácilmente datos estructurados y cuantificables, lo que ayuda a extraer conclusiones claras y objetivas en diversos campos de investigación.

- **Instrumentos.**

Cuestionario Likert.

Según López Roldán y Fachelli (2015), la escala Likert es una técnica comúnmente utilizada en investigaciones y encuestas para evaluar las actitudes, opiniones o creencias de los participantes. El instrumento consiste en una serie de afirmaciones a las que los encuestados responden seleccionando el grado de acuerdo o desacuerdo (en una escala que varía gradualmente). Este método ayuda a obtener una valoración precisa de diversos aspectos relacionados con el tema investigado.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Presentación de resultados

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de la investigación sobre los mecanismos de represión aplicados por la Ronda Campesina durante las protestas sociales en Puno en 2023. Se identificaron acciones de violencia física, como golpes y agresiones, y coerción psicológica, como intimidación y amenazas, que afectaron tanto a la integridad física como emocional de los manifestantes. La mayoría de los participantes reportaron lesiones físicas, como contusiones y fracturas, y efectos psicológicos, como ansiedad y miedo, producto de estas confrontaciones. Estos hallazgos revelan el impacto negativo que la represión social tiene sobre los ciudadanos involucrados en las protestas.

4.2. Resultados de la VI: mecanismo de represión social

Tabla 4

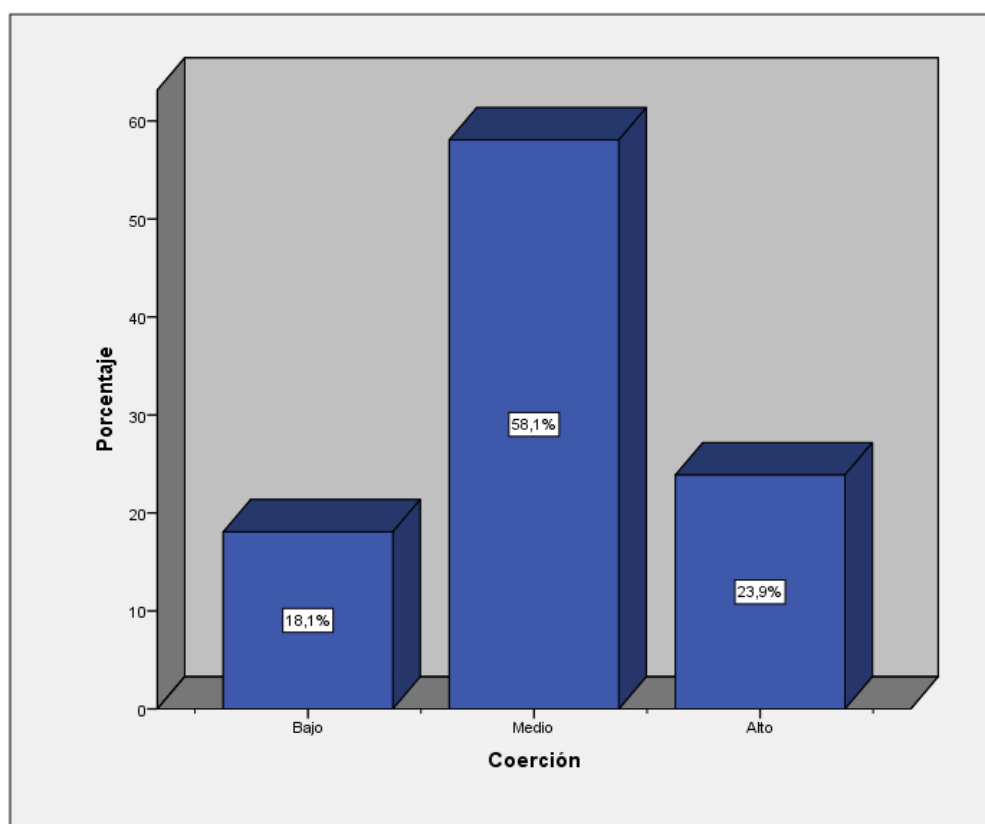
Coerción

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	28	18,1	18,1
	Medio	90	58,1	76,1
	Alto	37	23,9	100,0
	Total	155	100,0	100,0

Nota. La tabla detalla la posición de los valores correspondientes al ítem 1, esto extraído del cuestionario aplicado a ciudadanos.

Figura 4

Coerción



Nota. La imagen muestra de forma gráfica la Tabla 1.

INTERPRETACIÓN:

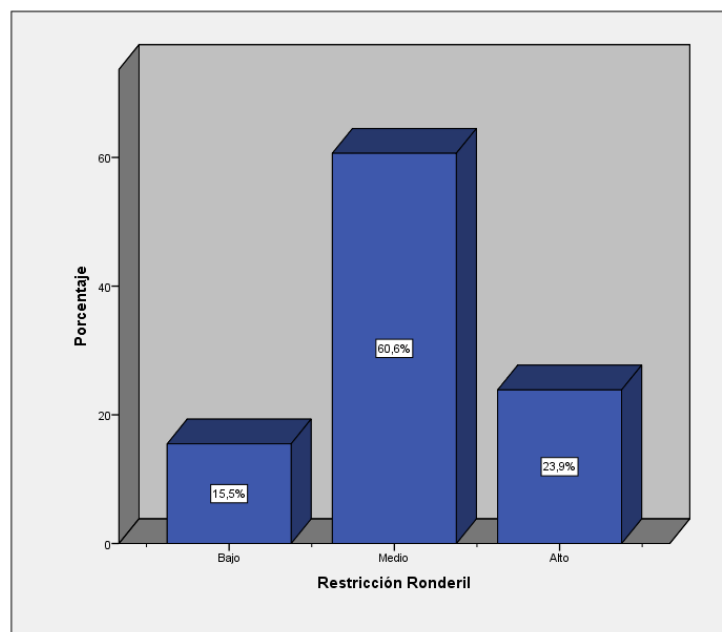
Con el instrumento aplicado a 155 ciudadanos pertenecientes a los jirones, avenidas y lugares céntricos del distrito de Puno (Ruta de los manifestantes); se aprecia que en la dimensión coerción de la variable de mecanismo de represión social, se aprecia que en un 58,1% los ciudadanos indican que de manera media las rondas campesinas emplearon el uso de la fuerza, amenazas verbales o gestuales y tuvieron una presencia intimidante ante los ciudadanos colindantes y pertenecientes a zonas céntricas del distrito de Puno. Así se ha verificado al observar con una alta frecuencia **MEDIO**.

Lo mencionado en el párrafo anterior, es corroborado por Agüero (2016), el cual indica que las rondas campesinas emplearon la influencia y poder sobre los miembros de una comunidad para alcanzar metas específicas o hacer cumplir reglas establecidas. los cuales pueden comprender desde causar el miedo hasta el empleo de la fuerza.

Tabla 5*Restricción Ronderil*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	24	15,5	15,5
	Medio	94	60,6	76,1
	Alto	37	23,9	100,0
	Total	155	100,0	100,0

Nota. La tabla detalla la posición de los valores correspondientes al ítem 1, esto extraído del cuestionario aplicado a ciudadanos.

Figura 5*Restricción Ronderil*

Nota. La imagen muestra de forma gráfica la Tabla 2

INTERPRETACIÓN:

El instrumento aplicado a 155 ciudadanos pertenecientes a los jirones, avenidas y lugares céntricos del distrito de Puno (Ruta de los manifestantes); se aprecia que en la dimensión restricción ronderil de la variable de mecanismo de represión social, se aprecia que en un 60,6% los ciudadanos indican que de manera media las rondas campesinas emplearon los bloqueos de acceso, detención y la restricción del movimiento que afectaron a los ciudadanos colindantes y pertenecientes a zonas céntricas del distrito de Puno. Así se ha verificado al observar con una alta frecuencia lo mencionado en el párrafo anterior, es corroborado por la Defensoría del Pueblo (2000) el cual indica que las restricciones o limitaciones impuestas por instituciones, sistemas gubernamentales

o grupos sociales en la actualidad, que pueden afectar la libertad individual, los derechos humanos o la participación ciudadana.

Tabla 6

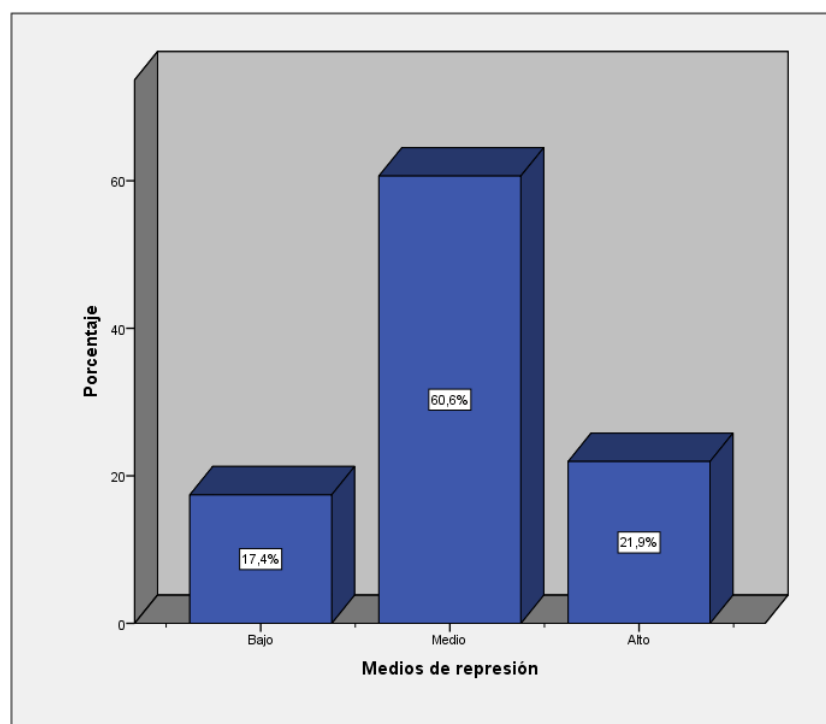
Medios de represión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Bajo	27	17,4	17,4	17,4
Medio	94	60,6	60,6	78,1
Alto	34	21,9	21,9	100,0
Total	155	100,0	100,0	

Nota. La tabla detalla la posición de los valores correspondientes al ítem 1, esto extraído del cuestionario aplicado a ciudadanos.

Figura 6

Medios de represión



Nota. La imagen muestra de forma gráfica la Tabla 3.

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo con el instrumento aplicado a 155 ciudadanos pertenecientes a los jirones, avenidas y lugares céntricos del distrito de Puno (Ruta de los manifestantes); se aprecia que, en la dimensión medios de represión de la variable de mecanismo de represión social, se aprecia que en un 60,6% los ciudadanos indican que de manera media las rondas campesinas emplearon los dispositivos (silbatos, huaraca, piedras, botellas, etc.) que afectaron la dinámica de las protestas sociales realizadas en el distrito de Puno. Así se ha verificado al observar con una alta frecuencia **MEDIO**. Lo mencionado en el párrafo anterior, es corroborado por Suñé (2009) el cual señala que el método o herramienta utilizada para controlar, limitar o sofocar acciones, ideas o movimientos que puedan desafiar o amenazar el statu quo, el poder establecido o las normas sociales.

4.3. Resultados de la VD: generación de daño físico y psicológico

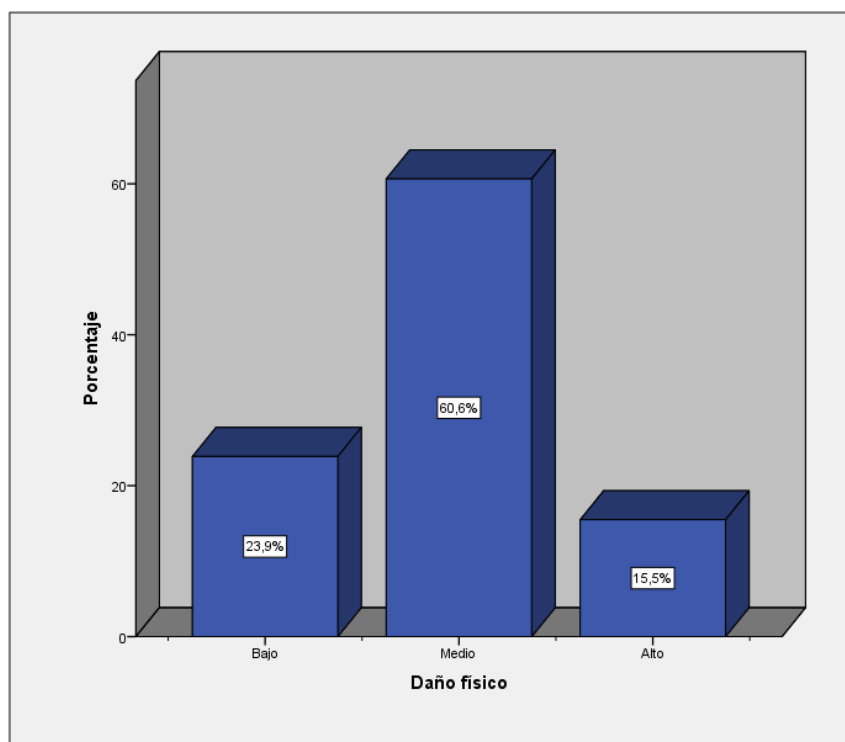
Tabla 7

Daño físico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	37	23,9	23,9	23,9
Medio	94	60,6	60,6	84,5
Alto	24	15,5	15,5	100,0
Total	155	100,0	100,0	

Nota. La tabla detalla la posición de los valores correspondientes al ítem 1, esto extraído del cuestionario aplicado a ciudadanos.

Figura 7

Daño físico

Nota. La imagen muestra de forma gráfica la Tabla 4.

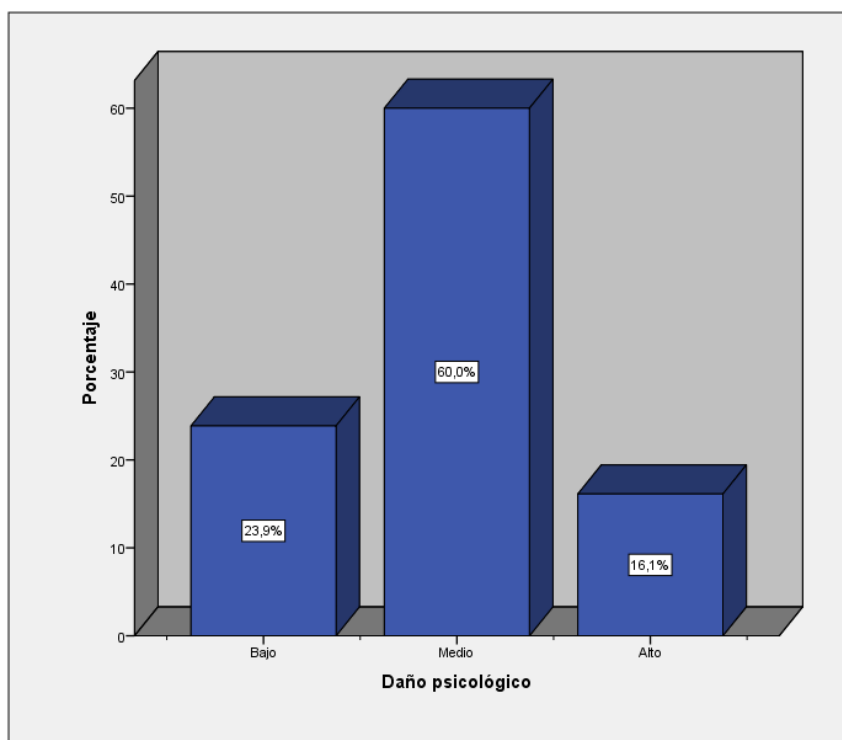
INTERPRETACIÓN:

El 60,6% de los 155 ciudadanos encuestados en Puno (Ruta de los manifestantes) reportaron haber sufrido lesiones físicas de diversa gravedad, algunas de las cuales requirieron atención médica y hospitalización debido a la intervención de las rondas campesinas. Este daño físico, que varía desde lesiones menores hasta graves, puede afectar tanto la salud como la calidad de vida de las personas, según lo indicado por la Procuraduría General de la República Dominicana (2008). Las lesiones no solo comprometen el bienestar físico, sino también el emocional y psicológico.

Tabla 8*Daño psicológico*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Bajo	37	23,9	23,9	23,9
Medio	93	60,0	60,0	83,9
Alto	25	16,1	16,1	100,0
Total	155	100,0	100,0	

Nota. La tabla detalla la posición de los valores correspondientes al ítem 1, esto extraído del cuestionario aplicado a ciudadanos.

Figura 8*Daño psicológico*

Nota. La imagen muestra de forma gráfica la Tabla 5.



INTERPRETACIÓN:

De acuerdo con el instrumento aplicado a 155 ciudadanos pertenecientes a los jirones, avenidas y lugares céntricos del distrito de Puno (Ruta de los manifestantes); se aprecia que, en la dimensión de daño psicológico de la generación de daño físico y psicológico, se aprecia que en un 60,0% los ciudadanos indican que sufrieron de manera media estrés agudo o trastornos de ansiedad, y un posible trauma psicológico por el miedo y las pesadillas constantes por las protestas sociales en el distrito de Puno. Así se ha verificado al observar con una alta frecuencia lo mencionado en el párrafo anterior, es corroborado por Hernández Ramos et al. (2014) que las personas que sufren en ansiedad, miedo o pesadillas constantes sufren de síntomas habituales se incluyen la ansiedad, la depresión, el impacto psicológico de traumas, el estrés postraumático, las fobias y otros problemas de salud mental.

4.4. Pruebas de hipótesis

En este estudio, se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman para evaluar hipótesis y explorar la relación entre dos variables que tienen una naturaleza ordinal o una escala de medición no lineal. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman, representado como " ρ " (rho), mide tanto la fuerza como la dirección de la asociación entre estas variables con orden jerárquico. Este coeficiente varía de -1 a 1: -1 indica una correlación negativa total, 1 representa una correlación positiva perfecta y 0 señala la falta de una relación lineal entre las variables.

Prueba de hipótesis general

Respecto de la prueba de las hipótesis generales y la aplicación de la herramienta a un total de 155 ciudadanos de las zonas Girones, Avenida y Centro del distrito de Puno (ruta de los manifestantes), se identificaron los siguientes hallazgos relevantes para las hipótesis propuestas:

Ho: El mecanismo de represión social aplicado por la ronda campesina no tiene un impacto significativo en la generación de daño físico y psicológico al ciudadano en la protesta social, Puno 2023.

Ha: El mecanismo de represión social aplicado por la ronda campesina tiene un impacto significativo en la generación de daño físico y psicológico al ciudadano en la protesta social, Puno 2023.

Tabla 9

Correlaciones HG

			Mecanismo De Represión Social	Generación De Daño Físico Y Psicológico
Rho de Spearman	Mecanismo De Represión Social	Coeficiente de correlación	1,000	,841**
		Sig. (bilateral)	.	,000
			N	155
	Generación De Daño Físico Y Psicológico	Coeficiente de correlación	,841**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
		N	155	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Los resultados obtenidos mediante la prueba de correlación Rho de Spearman indican una fuerte correlación positiva entre los mecanismos de represión social y los daños físicos y psicológicos ocasionados. El coeficiente

obtenido es de 0,841** con un nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,05$), lo que confirma la validez de la hipótesis alternativa. En resumen, los mecanismos de represión social utilizados por las rondas campesinas están directamente relacionados con los daños físicos y psicológicos ocasionados durante las protestas sociales de 2023 en Puno.

4.5. Prueba de hipótesis específica 1

Respecto de la prueba de hipótesis específicas y la aplicación de la herramienta a 155 ciudadanos en jirones, avenidas y zonas céntricas del distrito de Puno (ruta de los manifestantes), se destacan los siguientes hallazgos respecto a la primera hipótesis específica:

Ho: Los mecanismos de represión social no tiene un impacto significativo en el aspecto físico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023.

Ha: Los mecanismos de represión social tiene un impacto significativo en el aspecto físico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023.

Tabla 10

Correlaciones HE1

			Mecanism o De Represión Social	Daño Físico
Rho de Spearman	Mecanismo De Represión Social	Coeficiente de correlación	1,000	,840**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	155	155
	Daño Físico	Coeficiente de correlación	,840**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
		N	155	155

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman indican una sólida relación positiva entre el mecanismo de represión social y el daño físico. El coeficiente obtenido fue de 0.840**, con un nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.05$), lo que respalda la hipótesis alternativa planteada. En resumen, los mecanismos de represión social no son independientes en el aspecto físico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023.

4.6. Prueba de hipótesis específica 2

En relación a la prueba de las hipótesis específicas y la aplicación del instrumento a los 155 ciudadanos de las calles, avenidas y zonas céntricas del distrito de Puno (Ruta de los Manifestantes), se presentan los siguientes hallazgos respecto a la segunda hipótesis específica:

Hipótesis nula (H_0): Los mecanismos de represión social no inciden significativamente en el aspecto psicológico del ciudadano durante la protesta social en Puno 2023.

Hipótesis alternativa (H_a): Los mecanismos de represión social sí inciden significativamente en el aspecto psicológico del ciudadano durante la protesta social en Puno 2023.

Tabla 11

Correlaciones HE2

			Mecanismo De Represión Social	Daño Psicológico
Rho de Spearman	Mecanismo De Represión Social	Coeficiente de correlación	1,000	,836**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	155	155	
	Daño Psicológico	Coeficiente de correlación	,836**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N	155	155		

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Los resultados de la prueba de correlación Rho de Spearman muestran una fuerte correlación positiva entre los mecanismos de represión social y el daño psicológico. El coeficiente obtenido es de 0,840**, con un nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,05$), lo que verifica la hipótesis alternativa. En conclusión, los mecanismos de represión social se correlacionan significativamente con el impacto psicológico en la ciudadanía durante las protestas sociales de 2023 en Puno.

CONCLUSIONES

- PRIMERA.** – El mecanismo de represión social aplicado por la ronda campesina tiene un impacto significativo en la generación de daño físico y psicológico al ciudadano en la protesta social, Puno 2023. Esto se justifica por el resultado obtenido en la prueba de Rho, que registró un valor de 0.841** con un p-valor de 0.000 ($p < 0.05$). Esta situación ha llevado a que la represión durante las protestas pueda ocasionar daño físico y psicológico en los individuos que transitan por áreas cercanas a calles, avenidas y puntos centrales del distrito de Puno (lugares habituales de manifestaciones). Según la teoría de la represión social, la exposición a la violencia y la represión durante estos eventos puede desencadenar respuestas de estrés agudo y crónico en quienes participan en las protestas.
- SEGUNDA.** – Los mecanismos de represión social tienen un impacto significativo en el aspecto físico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023. Esto se justifica por el resultado obtenido en la prueba de Rho, que registró un valor de 0.840** con un p-valor de 0.000 ($p < 0.05$). Esta situación ha resultado en que los ciudadanos sufran daños como consecuencia de diversas situaciones, que van desde accidentes y actos violentos hasta la exposición a entornos peligrosos o experiencias traumáticas.
- TERCERA.** – Los mecanismos de represión social tienen un impacto significativo en el aspecto psicológico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023. Esto se justifica por el resultado obtenido en la prueba de Rho, que registró un valor de 0.836** con un p-valor de 0.000



($p < 0.05$). Esta situación ha generado que los ciudadanos experimenten tensiones, miedo y conflictos al encontrarse con la presencia de los ronderos en áreas cercanas a calles, avenidas y puntos centrales del distrito de Puno (ruta habitual de los manifestantes).



RECOMENDACIONES

- PRIMERA.** – A las diversas Rondas Campesinas del departamento de Puno, a que en futuras protestas se busque la mitigación de los impactos negativos de la represión por parte de las rondas campesinas, como implementar estrategias de diálogo entre las partes involucradas o establecer protocolos de seguridad para garantizar el respeto a los derechos de los manifestantes.
- SEGUNDA.** – Al ministro del Ministerio de Cultura, a que impulse la promoción de la no violencia mediante la realización de campañas educativas. Estas campañas estarían dirigidas a destacar la relevancia de la no violencia tanto entre los manifestantes como en los cuerpos de seguridad. Esto podría abarcar la capacitación en estrategias para manifestaciones pacíficas, la resolución de conflictos y la promoción del diálogo como herramienta fundamental para solucionar diferencias.
- TERCERA.** – Al representante de la Defensoría del Pueblo, a que impulse programas educativos que promuevan el conocimiento y la comprensión de los derechos humanos, tanto entre los manifestantes como en los cuerpos de seguridad. Esto puede ayudar a prevenir abusos y promover un entorno más respetuoso durante las protestas.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguero, K. (2016). *Las Comunidades Indígenas en el Perú y su Derecho a a Administración de Justicia Propia*.
<https://core.ac.uk/download/pdf/53303167.pdf>
- Asociación Española de Neuropsiquiatría. (2009). Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva. In *Ponencias del XXIV Congreso de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*.
<https://www.pauperez.cat/wp-content/uploads/2017/11/violencia-y-salud-mental.pdf>
- Avendaño, L. (2014). *Guía médico legal de valoración integral de lesiones corporales*. Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal.
[https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3398_1.1\)_guia_lesiones_2014_final.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3398_1.1)_guia_lesiones_2014_final.pdf)
- Ayma, D. (2023). *Protesta en Puno: manifestantes bloquean el puente internacional de llave*. Rpp.Pe.
- Babbie, E. (2016). *Métodos de investigación en ciencias sociales*.
- Bazán, J. (2010). *El nuevo código procesal penal del 2004 y las rondas campesinas: escenarios de conflictividad y de coordinación*. 49,
18.<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24586.pdf>
- Behar, D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom.
- Calzada, I. (2015). *Los medios de comunicación como dispositivo de biopoder: el caso del crack en E.E.U.U. en los ochenta* [El Colegio de San Luis].
<https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/CalzadaOlveraIrmaRebeca.pdf>
- Cardoso, S. (2011). Teoría, sociedad y poder en Talcott Parsons, C. Wright Mills, Jurgen Habermas y Anthony Giddens. *Biblioteca Digital de La Universidad*



- Catolica Argentina*. <https://core.ac.uk/download/pdf/32621122.pdf>
- Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J. R., & Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención Primaria*, 31(8), 527–538. [https://doi.org/10.1016/s0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/s0212-6567(03)70728-8)
- Chillihuani, V. (2020). Las rondas campesinas del Perú una alternativa de justicia en las zonas rurales alto andinas, el caso de Ocongate un distrito rural del departamento del cusco 1992-2011. *Horizonte de La Ciencia*, 10(18). <https://www.redalyc.org/journal/5709/570968990005/html/>
- Creswell, J. (2017). *Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo*. <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVACreswell.pdf>
- Defensoria del Pueblo. (2000). *Situación de la libertad de expresión en el Perú. Setiembre 1996-setiembre 2000*. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe_48.pdf
- Defensoria del Pueblo. (2023). *Rondas campesinas: funciones y ámbitos de acción*. Defensoria.Gob.Pe. https://www.defensoria.gob.pe/videos_promocionales/rondas-campesinas-funciones-y-ambitos-de-accion/
- Dzul Escamilla, M. (n.d.). Unidad 3. Aplicación básica de los métodos científicos “Diseño no-experimental.” In *Asignatura de fundamentos de la metodología*. Sistema de Universidad Virtual. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf
- Foucault, M. (2010). *El nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.



- Hernández Ramos, C., Magro Servet, V., & Cuéllar Óton, J. P. (2014). El maltrato psicológico. Causas, consecuencias y criterios jurisprudenciales. El problema probatorio. *Aequitas*, 3(7), 27–53. https://www.scirp.org/html/33-1763258_99085.htm%0Ahttp://rua.ua.es/dspace/handle/10045/46929
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Instituto de defensa Legal. (2010). *La facultad jurisdiccional de las Rondas Campesinas. Comentarios al acuerdo plenario de la Corte Suprema que Reconoce facultades jurisdiccionales a las rondas campesinas*. <https://cejamericas.org/wp-content/uploads/2020/09/29facultadjurisdiccionalrondas.pdf>
- Instituto de Defensa Legal. (2020). *Las rondas del ombligo del mundo*. Idl.Org.Pe. <https://www.idl.org.pe/las-rondas-del-ombligo-del-mundo/>
- Llewelyn, D. (1969). *Planificación y administración de hospitales* [Organización Panamericana de la Salud]. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/1239/40223.pdf?sequence=1&isAllowed>
- López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Deposito digital de documentos - Universidad Autónoma de Barcelona.
- Mercado, J. B., & Garay, D. M. (2019). Protesta social y derecho: una tensión irresoluble. *Izquierdas*, 46, 105–136. <https://www.scielo.cl/pdf/izquierdas/n46/0718-5049-izquierdas-46-105.pdf>



- Negretti, P. (2019). *Elaboración de Informe Médico de Lesiones En el Marco de los Derechos Humanos*. <https://www.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2019/12/Capsula-6.pdf>
- Paredes, D., Talavera, G., Quispe, A., Anquise, G., & Colquehuanca, R. (2021). La Criminalización Y Judicialización De Las Protestas Sociales En El Perú En Tiempos De Pandemia (Covid-19). *Revista de Derecho*, 6(2), 15–29. <https://www.redalyc.org/journal/6718/671870938010/671870938010.pdf>
- Payer, M. (2016). Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky. *Revista de Venezuela*, 1–4. [http://www.proglocode.unam.mx/system/files/TEORIA DEL CONSTRUCTIVISMO SOCIAL DE LEV VYGOTSKY EN COMPARACIÓN CON LA TEORIA JEAN PIAGET.pdf](http://www.proglocode.unam.mx/system/files/TEORIA_DEL_CONSTRUCTIVISMO_SOCIAL_DE_LEV_VYGOTSKY_EN_COMPARACIÓN_CON_LA_TEORIA_JEAN_PIAGET.pdf)
- Procuraduría General de la República Dominicana. (2008). *Manual de medicina legal para juristas*. Agencia Española de Cooperación Internacional. https://www.aecid.org.do/images/noticias/Noticias/13_06_2016/DOC-20160609-WA0004.pdf
- Riera, D. (2018). *Criminalización de la protesta social por la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, en la provincia de Zamora Chinchipe, período 2008-2016* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6162/1/T2589-MDHEE-Riera-Criminalizacion.pdf>
- Roca, L. (2020). *Derecho a la protesta social, entre el fallo y el respeto de los derechos humanos* [Pontificia Universitaria Javeriana]. [https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/65583/Tesis Final LDRE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/65583/Tesis_Final_LDRE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



- Rojas, M. (2019). *Causas jurídico-sociales que determinan la ilegalidad de los arrestos ciudadanos realizados por las rondas urbanas del Distrito de Cajamarca*. Universidad Nacional de Cajamarca.
- Ruiz, J. (2021). *¿Puede aplicarse las rondas campesinas en zonas urbanas?* Idl.Org.Pe. <https://www.idl.org.pe/puede-aplicarse-las-rondas-campesinas-en-zonas-urbanas/>
- Saldaña, J. (2016). Aproximaciones críticas al derecho a la protesta social en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Departamento Académico de Derecho, PUCP*, 1–23.} [https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/169808/Saldaña Cuba.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/169808/Saldaña%20Cuba.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Saldaña, J., & Portocarrero, J. (2017). La violencia de las leyes: el uso de la fuerza y la criminalización de protestas socioambientales en el Perú. *Derecho PUCP: Revista de La Facultad de Derecho*, 79, 311–352.} <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201702.013>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 13, 101–122. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sevilla, K. (2022). Represión durante la protesta social: búsqueda de la dominación y el poder. *Sección de Movimientos Sociales*, 6. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistakaliban/article/view/351876/20809772>
- Suñé, R. (2009). *Los fundamentos éticos de la violencia revolucionaria. Una perspectiva sobre la violencia* [Institut Universitari de Cultura]. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7455/trs.pdf>



- Torres, I. (2014). *Sociedad de control y gobierno de la vida: Derivas Foucaulteanas en el estudio de diagrama del poder contemporáneo* [Universidad de Chile].
[https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/133337/Tesis Magister Ciencias Sociales UCHILE 2014 - Iván Torres Apablaza.pdf?sequence=1](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/133337/Tesis%20Magister%20Ciencias%20Sociales%20UCHILE%202014%20-%20Iv%C3%A1n%20Torres%20Apablaza.pdf?sequence=1)
- Valle, R., & Contreras, C. (2020). *Protestas sociales en el Perú: Consecuencias en la salud mental de la población*. <https://doi.org/10.1177/0004867419899165>
- Vázquez, R. (2019). Teorías contemporaneas de la justicia. Introducción y notas críticas. In *NBER Working Papers*. Universidad Nacional Autónoma de Mexico.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r39080-1.pdf>
- Viton Burga, E. (2021). *El derecho a la protesta en el Perú. Una propuesta para establecer su fundamento, contenido y alcances* [Pontifica Universidad Católica del Perú].
[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20395/VI TÓN_BURGA_EDER %281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20395/VI_TÓN_BURGA_EDER%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Wikipedia. (2021). *Distrito de Puno*. Wikipedia.Org.
https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Puno



ANEXO

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: MECANISMO DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023					
Autor: Eudomar Santa Cruz Macedo					
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES		
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente: mecanismos de represión social		
¿De qué manera impacta la represión social aplicado por la ronda campesina en la generación de daño físico y psicológico al ciudadano en la protesta social, Puno 2023?	Establecer el impacto de la represión social aplicado por la ronda campesina en la generación de daño físico y psicológico al ciudadano en la protesta social, Puno 2023.	El mecanismo de represión social aplicado por la ronda campesina tiene un impacto significativo en la generación de daño físico y psicológico al ciudadano en la protesta social, Puno 2023.	Dimensiones	Indicadores	Escala de valores
			Coerción	Uso de fuerza Amenazas verbales o gestuales Presencia intimidante	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre • A veces • Nunca
			Restricción ronderil	Bloqueos de acceso Detenciones Restricción del movimiento	
			Medios de represión	Dispositivos	
			Variable dependiente: generación de daño físico y psicológico		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	Indicadores	Escala de valores
¿Como impactan los mecanismos de represión social en el aspecto físico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023?	Determinar el impacto de la represión social aplicado por la ronda campesina en el aspecto físico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023.	Los mecanismos de represión social tienen un impacto significativo en el aspecto físico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023.	Daño físico	Lesiones visibles Gravedad de las lesiones Necesidad de atención médica o hospitalización	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre • A veces • Nunca
			Daño psicológico	Estrés agudo o trastornos de ansiedad. Trauma psicológico (por ejemplo, miedo, pesadillas).	
¿Como impactan los mecanismos de represión social en el aspecto psicológico del ciudadano durante la protesta social, Puno 2023?	Determinar el impacto de la represión social aplicado por la ronda campesina en el aspecto psicológico del ciudadano durante	Los mecanismos de represión social tienen un impacto significativo en el aspecto psicológico del ciudadano durante			



la protesta social, la protesta social,
Puno 2023. Puno 2023.

METODOLOGIA

Enfoque: Cuantitativo.

Método: Correlacional descriptivo.

Tipo: Básico.

Nivel: Explicativo.

Diseño: No experimental.

Temporalidad: Transversal.

Población: ciudadanos del distrito de Puno.

Muestra: 155 ciudadanos pertenecientes a los jirones, avenidas y lugares céntricos del distrito de Puno (Ruta de los manifestantes).

Muestreo: no probabilístico, por conveniencia

Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Encuesta y cuestionario - Likert.

Método de análisis: SPSS v.23.

ANEXO 2

**ENCUESTA SOBRE MECANISMO DE REPRESIÓN SOCIAL Y
GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO****OBJETIVO:**

Establecer el impacto de la represión social aplicado por la ronda campesina en la generación de daño físico y psicológico al ciudadano en la protesta social, Puno 2023.

INSTRUCCIONES:

Estimado ciudadano:
en este cuestionario se incluyen múltiples conjuntos de afirmaciones. le solicitamos que examine detenidamente cada conjunto. después, seleccione la afirmación de cada conjunto que mejor represente su perspectiva sobre el mecanismo de represión social y la generación de daño y psicológico; y recordarle que sus respuestas serán tratadas de manera confidencial, por lo que le instamos a responder con total libertad.

Por favor, tómese el tiempo necesario para comprender cada pregunta y marcar la opción que mejor corresponda a su opinión.

VALORES:

1 = Nunca

2 = A veces

3 = Siempre

CUESTIONARIO:**Variable independiente: mecanismos de represión social**

1. ¿En alguna ocasión has sido testigo o víctima de acciones violentas por parte de la Ronda Campesina durante manifestaciones? ()



2. ¿Has presenciado situaciones en las que la Ronda Campesina haya utilizado la fuerza física para controlar o restringir a los ciudadanos en protestas? ()
3. ¿Alguna vez has experimentado amenazas verbales por parte de los miembros de la Ronda Campesina durante una manifestación? ()
4. ¿Has presenciado gestos intimidantes por parte de la Ronda Campesina hacia los ciudadanos durante protestas sociales? ()
5. ¿Te has sentido intimidado por la presencia de la Ronda Campesina en alguna protesta o manifestación? ()
6. ¿Crees que la presencia de la Ronda Campesina genera un ambiente de temor durante las protestas? ()
7. ¿Has experimentado bloqueos de ingresos o salidas de acceso impuestos por la Ronda Campesina durante manifestaciones en Puno? ()
8. ¿Has sido restringido en tu movimiento debido a los bloqueos de acceso impuestos por la Ronda Campesina durante manifestaciones? ()
9. ¿Has presenciado detenciones realizadas por la Ronda Campesina durante manifestaciones en Puno? ()
10. ¿Te han detenido o retenido los miembros de la Ronda Campesina durante alguna protesta en la ciudad ()



11. ¿Te has sentido limitado en tu movimiento debido a las restricciones impuestas por la Ronda Campesina en manifestaciones? ()

12. ¿Crees que la restricción del movimiento por parte de la Ronda Campesina afecta la libertad de expresión en las protestas? ()

13. ¿Has presenciado el uso de dispositivos (silbatos, huaraca, piedras, botellas, etc.) por parte de la Ronda Campesina para controlar a los ciudadanos durante manifestaciones? ()

14. ¿Consideras que los dispositivos utilizados por la Ronda Campesina afectan la dinámica de las protestas en Puno? ()

Variable dependiente: Generación de daño físico y psicológico

15. ¿Has presenciado lesiones físicas visibles en personas a raíz de enfrentamientos durante las protestas en Puno? ()

16. ¿Alguna vez has sufrido lesiones físicas visibles durante manifestaciones en las que participabas? ()

17. ¿Conoces a alguien que haya sufrido lesiones graves durante protestas en Puno, como fracturas u heridas severas? ()

18. ¿Has sido testigo de situaciones donde las lesiones sufridas por ciudadanos durante manifestaciones requirieran atención médica urgente? ()

19. ¿Conoces a alguien que haya necesitado ser hospitalizado debido a lesiones sufridas durante protestas en Puno? ()



20. ¿Has requerido atención médica como consecuencia de lesiones sufridas en manifestaciones? ()
21. ¿Has experimentado altos niveles de estrés o ansiedad durante o después de enfrentamientos con la Ronda Campesina en manifestaciones? ()
22. ¿Crees que las acciones de la Ronda Campesina durante las protestas han generado situaciones estresantes o han causado trastornos de ansiedad en la población de Puno? ()
23. ¿Has experimentado miedo persistente después de participar en protestas donde hubo enfrentamientos con la Ronda Campesina? ()
24. ¿Has tenido pesadillas o dificultades para conciliar el sueño después de presenciar o ser parte de manifestaciones donde se generaron conflictos con la Ronda Campesina? ()

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

ANEXO 3 VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Apéndice 3 Validez de Instrumento

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

VALIDACION DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

1. REFERENCIAS

- ✓ TÍTULO DE TESIS : MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023
- ✓ EXPERTO : MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
- ✓ GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN DERECHO
- ✓ NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario con escala de Liket
- ✓ AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO : EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

En base a los criterios que a continuación se presenta, solicito su opinión sobre el instrumento que se adjunta. Marque con una (X) en SI o NO en cada criterio según su apreciación. Marque SI cuando el ítem cumpla con el criterio señalado o No cuando no cumpla con el criterio.

Indicadores	Criterios	Calificación	
		Si	No
Claridad	Está redactado con lenguaje adecuado	X	
Objetividad	Es apropiado según las leyes y principios científicos	X	
Actualidad	Apropiado según el avance de la ciencia	X	
Organización	Existe una organización lógica de los ítems de acuerdo con las variables	X	
Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	X	
Intencionalidad	Apropiado para cumplir los objetivos de la investigación	X	
Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos	X	



Coherencia	Existe coherencia entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices	X	
Metodología	La estrategia responde al propósito de investigación	X	
Pertinencia	El instrumento es útil y apropiado para la investigación	X	

3. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....
.....

4. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Procede su aplicación Debe corregir para aplicar No procede



FIRMA DEL EXPERTO



Apéndice 3 Validez de Instrumento



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

VALIDACION DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

1. REFERENCIAS

- ✓ TÍTULO DE TESIS : MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CIUDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023
- ✓ EXPERTO : WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
- ✓ GRADO ACADEMICO: DOCTOR EN DERECHO
- ✓ NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario con escala de Liket
- ✓ AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO : EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

En base a los criterios que a continuación se presenta, solicito su opinión sobre el instrumento que se adjunta. Marque con una (X) en SI o NO en cada criterio según su apreciación. Marque SI cuando el ítem cumpla con el criterio señalado o No cuando no cumpla con el criterio.

Indicadores	Criterios	Calificación	
		Si	No
Claridad	Está redactado con lenguaje adecuado	X	
Objetividad	Es apropiado según las leyes y principios científicos	X	
Actualidad	Apropiado según el avance de la ciencia	X	
Organización	Existe una organización lógica de los ítems de acuerdo con las variables	X	
Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	X	
Intencionalidad	Apropiado para cumplir los objetivos de la investigación	X	
Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos	X	



Coherencia	Existe coherencia entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices	X	
Metodología	La estrategia responde al propósito de investigación	X	
Pertinencia	El instrumento es útil y apropiado para la investigación	X	

3. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....

.....

4. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Procede su aplicación Debe corregir para aplicar No procede

Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
VALIDADOR



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 26/ 09/ 2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: EUDOMAR ABIDAN SANTA CRUZ MACEDO

Dirección: PASAJE SANTA ROSA N3-14D

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70143923

Teléfono: 973221654 email: santacruz.7884@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: MECANISMOS DE REPRESIÓN SOCIAL APLICADO POR LA RONDA CAMPESINA Y GENERACIÓN DE DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO AL CUIDADANO EN LA PROTESTA SOCIAL, PUNO 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): MECANISMO DE REPRESIÓN, RONDA CAMPESINA, PROTESTA.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05


Firma de Autor



huella digital

JULIACA, 26 DE SETIEMBRE DE 2024

Fecha

}